

CONCON, 09 FEB 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 284 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- k) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- l) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- m) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- n) Art. 48 del DFL N°1/97 Texto Actualizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- o) Decreto Supremo N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- p) El Certificado N°63/2013 emitido por el Jefe de DAEM del Municipio de Hijuelas.
- q) Certificado emitido por la I. Municipalidad de Cochrane
- r) Certificado de acreditación de servicios docentes servidos MINEDUC
- s) Informe del DAEM.

DECRETO

- 5. **RECONÓCESE** a la Sra. **DAISY ELSA LÓPEZ GONZÁLEZ RUT: 0**
30 años de servicio para el pago de la Asignación de Experiencia Docente.
- 6. **CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia Docente, equivalente a 15 Bienios que corresponden al 100 % de la remuneración básica, **a contar del 1° de Noviembre de 2013.**
- 7. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 gastos en personal del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.
- 8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



Maria Lilliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
Secretario Municipal



Oscar Sumonte Gonzalez
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>